



DECRETO # 652

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la

vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Mazapil, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Mazapil, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 26 de abril de 2023 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 28 de abril de 2023.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante

oficio **PL-02-01-3882/2023** de fecha 26 de octubre de 2023.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE MAZAPIL
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	51,324,000	0	51,324,000	37,384,704	37,384,704	-13,939,296
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	50,000	0	50,000	0	0	-50,000
Derechos	23,743,481	0	23,743,481	10,537,886	10,537,886	-13,205,595
Productos	1,010,000	0	1,010,000	999,800	999,800	-10,200
Aprovechamientos	663,000	0	663,000	2,223,475	2,223,475	1,560,475
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	7,400	7,400	7,400
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	151,319,539	29,469,151	180,788,690	186,379,050	186,379,050	35,059,511
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	228,110,000	29,469,151	257,579,151	237,532,323	237,532,323	9,422,323
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	51,324,000	0	51,324,000	37,384,704	37,384,704	-13,939,296
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	50,000	0	50,000	0	0	-50,000
Derechos	23,743,481	0	23,743,481	10,537,886	10,537,886	-13,205,595
Productos	1,010,000	0	1,010,000	999,800	999,800	-10,200
Aprovechamientos	663,000	0	663,000	2,223,475	2,223,475	1,560,475
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	7,400	7,400	7,400
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	151,319,539	29,469,151	180,788,690	186,379,050	186,379,050	35,059,511
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	7,400	7,400	7,400
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	228,110,000	29,469,151	257,579,151	237,532,323	237,532,323	9,422,323
				Ingresos excedentes		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar: Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.

Que sus Ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera. Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan

M.C.D. MARIO MACIAS ZUÑIGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C. ANA ROSA CARRILLO ALVARADO
TESORERA MUNICIPAL

C. MARIA DE LOURDES TORRES ORDOÑEZ
SINDICO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE MAZAPIL Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3-4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
TESORERÍA	\$152,540,461	\$8,098,764	\$160,639,225	\$148,509,284	\$140,705,298	\$12,129,940
TESORERÍA	\$152,540,461	\$8,098,764	\$160,639,225	\$148,509,284	\$140,705,298	\$12,129,940
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$46,619,539	\$23,197,219	\$69,816,758	\$54,380,730	\$54,380,730	\$15,436,028
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$46,619,539	\$23,197,219	\$69,816,758	\$54,380,730	\$54,380,730	\$15,436,028
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$26,550,000	\$7,890,344	\$34,430,344	\$27,998,745	\$25,466,059	\$6,431,599
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS	\$26,550,000	\$7,890,344	\$34,430,344	\$27,998,745	\$25,466,059	\$6,431,599
DIF MUNICIPAL	\$2,400,000	-\$989,225	\$1,410,775	\$426,625	\$426,625	\$984,150
DIF MUNICIPAL	\$2,400,000	-\$989,225	\$1,410,775	\$426,625	\$426,625	\$984,150
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$228,110,000	\$38,187,102	\$266,297,102	\$231,315,384	\$220,978,712	\$34,981,718

M.C.D. NARRIO MACIAS ZURIGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

G. NARRIA DE LOURDES TORRES ORDOÑEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. ANA ROSA CARRILLO ALVARADO
TESORERA MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE MAZAPIL Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Servicios Personales	60,706,000	5,844,479	66,550,479	52,739,228	52,739,228	13,811,251
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	34,000,000	1,480,000	35,480,000	32,755,958	32,755,958	2,724,042
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	10,500,000	0	10,500,000	9,749,498	9,749,498	750,502
Remuneraciones Adicionales y Especiales	9,306,000	1,962,578	11,268,578	7,316,185	7,316,185	3,952,393
Seguridad Social	5,000,000	0	5,000,000	19,800	19,800	4,980,110
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,800,000	2,388,901	4,188,901	2,787,399	2,787,399	1,399,502
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	100,000	15,000	115,000	110,300	110,300	4,700
Materiales y Suministros	39,254,000	846,609	40,100,609	37,011,045	33,408,399	3,089,564
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,860,000	1,013,780	5,573,780	5,573,782	5,448,507	4
Alimentos y Utensilios	7,100,000	1,868,392	8,968,392	7,889,375	6,879,129	1,079,017
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	13,848,500	-2,086,324	11,750,176	10,215,925	7,880,832	1,534,251
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,478,500	-378,441	1,100,059	1,052,459	991,800	47,000
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	8,200,000	-69,479	7,505,281	7,505,281	7,505,281	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	750,000	766,256	1,552,256	1,148,020	1,070,300	404,237
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	296,077	296,077	296,077	296,077	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	4,213,000	-858,419	3,354,581	3,330,126	3,236,293	24,456
Servicios Generales	30,959,770	7,199,833	38,159,603	38,159,602	29,042,347	2,435,459
Servicios Básicos	6,631,000	-1,439,911	5,191,089	4,747,797	4,747,797	443,292
Servicios de Arrendamiento	2,200,000	368,279	2,568,279	2,445,699	2,034,971	550,581
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,280,000	1,065,247	2,345,247	1,794,888	1,794,888	550,581
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	11,873,770	-8,410,795	3,462,974	3,319,114	3,319,114	143,860
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,100,000	-392,343	707,657	700,154	660,746	7,503
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,100,000	-218,172	881,828	667,328	587,209	184,500
Servicios de Traslado y Viáticos	1,555,000	1,278,958	2,833,958	2,831,958	2,831,958	0
Servicios Oficiales	4,100,000	7,913,968	11,713,968	10,730,825	10,409,286	983,143
Otros Servicios Generales	1,123,000	7,336,602	8,459,602	8,459,602	2,656,802	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	59,394,481	-8,857,900	50,526,581	50,148,674	50,132,444	377,887
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	894,144	894,144	822,545	822,545	71,599
Subsidios y Subvenciones	0	408,225	408,225	408,225	408,225	0
Ayudas Sociales	59,294,481	-10,452,790	48,834,671	48,528,383	48,512,153	308,287
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	100,000	-50,000	50,000	50,000	50,000	0
Transferencias al Exterior	0	339,521	339,521	339,521	339,521	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,858,000	4,923,401	6,773,401	5,505,876	5,469,876	1,267,525
Mobiliario y Equipo de Administración	900,000	1,248,222	2,148,222	1,886,545	1,886,545	461,876
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	50,000	18,513	68,513	54,513	54,513	14,000
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	400,000	3,055,575	3,455,575	3,051,082	3,051,082	404,493
Equipo de Defensa y Seguridad	0	356,178	356,178	356,178	356,178	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	300,000	53,481	353,481	353,157	317,157	304
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	200,000	-200,000	0	0	0	0
Inversión Pública	35,945,770	28,240,681	64,186,451	50,186,419	50,186,419	14,000,032
Activos Intangibles	0	391,452	391,452	4,400	4,400	387,052
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	35,945,770	27,951,877	63,897,648	49,897,614	49,897,614	14,000,032
Obra Pública en Bienes Propios	0	288,805	288,805	288,805	288,805	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	228,110,000	38,187,102	266,297,102	231,315,384	220,978,712	34,981,718

M.C.D. MARIO MACIAS ZUÑIGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIA DE LOURDES TORRES ORDOÑEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. ANA ROSA CARRILLO ALVARADO
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.



a) Alcance de revisión de Ingresos:

RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
IMPUESTOS	\$33,637,356.60	\$33,637,356.60	100.00%
DERECHOS	\$4,545,711.57	\$4,545,711.57	100.00%
PRODUCTOS	\$976,660.00	\$976,660.00	100.00%
APROVECHAMIENTOS	\$197,270.00	\$197,270.00	100.00%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$2,400.00	\$2,400.00	100.00%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
PARTICIPACIONES	\$103,045,341.00	\$103,045,341.00	100.00%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00	100.00%
APORTACIONES	\$41,279,568.73	\$41,279,568.73	100.00%
CONVENIOS	\$8,185.60	\$8,185.60	100.00%
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$1,865,624.01	\$1,865,624.01	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$1,375.10	\$1,375.10	100.00%
TOTAL	\$185,559,492.61	\$62,535,015.28	100.00%

Fuente: Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG) y Estados de Cuenta Bancarios del Municipio de Mazapil, Zacatecas

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NOMBRE DE LA CUENTA BANACARIA	NUMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y otros				
7482 MUNICIPIO BANORTE NÓMINA	0616627482	\$185,559,492.61	\$62,535,015.28	100.00%
SUBTOTAL		\$185,559,492.61	\$185,559,492.61	
Recursos Federales				

NOMBRE DE LA CUENTA BANACARIA	NUMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
FONDO III 2022	1175058946	\$32,544,620.00	\$32,529,659.26	99.95%
FONDO IV 2022	1122262112	\$13,206,801.00	\$12,810,179.66	96.99%
SUBTOTAL		\$45,751,421.00	\$45,339,838.92	
Programas Convenidos				
FONDO MINERO 2017 (9 PROYECTOS)	1016974804	\$1,860,000.00	\$1,860,000.00	100.00%
4454 CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO EN CALLE LA FÁBRICA	1202024454	\$3,035,586.81	\$3,035,586.81	100.00%
6408 REHABILITACIÓN 18 CALLES AGUA POTABLE MAZAPIL	1201976408	\$3,444,488.75	\$3,444,488.75	100.00%
SUBTOTAL		\$8,340,075.56	\$8,340,075.56	
		\$239,650,989.17	\$239,239,407.09	99.82%

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	32,595,454.39	26,771,240.99	972,242.00	3.63
Sub Total	32,595,454.39	26,771,240.99	972,242.00	3.63
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	32,575,303.12	32,575,303.12	16,475,569.72	50.58
FONDO IV	12,818,540.19	12,818,540.19	0.00	0.00

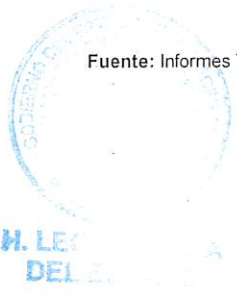
	Sub Total	45,393,843.31	45,393,843.31	16,475,569.72	36.29
OTROS PROGRAMAS					
	FONDO MINERO	11,786,629.97	8,889,489.62	8,889,489.62	100.00
	Sub Total	11,786,629.97	8,889,489.62	8,889,489.62	100.00
	TOTAL	89,775,927.67	81,054,573.92	26,337,301.34	32.49

FUENTE: Informes de Avances Físico-Financieros del mes de diciembre del año 2022, y propuestas de inversión autorizadas por el municipio de Mazapil, Zacatecas.

NOTAS: Del análisis a la información presentada por el ente fiscalizado se seleccionaron las obras incluidas en la muestra de auditoría.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC-21	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2022		ENDEUDAMIENTO /DESENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31-DIC-22
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	52,446,472.41	242,285,398.72	236,818,122.64	5,467,276.08	57,913,748.49
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,364.00	0.00	0.00	0.00	5,364.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	6,158,018.52	0.00	0.00	0.00	6,158,018.52
TOTAL	58,609,854.93	242,285,398.72	236,818,122.64	5,467,276.08	64,077,131.01



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$286,626.24	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$286,626.24.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	96.60	En promedio cada empleado del municipio atiende a 96.60 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	1.54%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$52,739,227.93, representando un 1.54% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$51,940,887.70.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	42.03%	El Gasto en Nómina del ente representa un 42.03% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	9.32%	El saldo de los pasivos aumentó en un 9.32%, respecto al	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones}/(\text{Pasivo-Deuda Pública}))*100$	51.62%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 51.62% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total})*100$	85.42%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.32	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.32 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante})*100$	-16.56%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Activo Circulante			cierre del ejercicio en revisión.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	28.52%	Los ingresos propios del municipio representan un 28.52% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 71.48% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	69.96%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-27.16%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 27.16% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-7.78%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 7.78% de lo	



M. LE. DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Presupuestado			estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-13.14%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 13.14% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	27.63%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 27.63% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	21.70%	El municipio invirtió en obra pública un 21.70% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados}-\text{Egresos Devengados}$	\$6,216,939.26	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$237,532,323.32, y el Egreso Devengado fue por \$231,315,384.06, lo que representa un Ahorro por \$6,216,939.26, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales})*100$	22.80%	El 22.80% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	16.00%	El 16.00% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	15.44%	El 15.44% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	21.68%	El 21.68% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	2.38%	El 2.38% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes	


H. LEY DEL

GRA

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
(Cap. 5000)			muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100	21.70%	El 21.70% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	63.63%	El monto asignado del FISM por \$32,544,620.00 representa el 63.63% de los ingresos propios municipales por \$51,146,860.69.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	64.85%	El monto asignado del FISM por \$32,544,620.00, representa el 64.85% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$50,186,418.88.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	25.82%	El monto asignado del FORTAMUN por \$13,206,801.00 representa el 25.82% de los ingresos propios municipales por \$51,146,860.69.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	485.79%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$64,157,131.01, que representa el 485.79% del monto total asignado al FORTAMUN por \$13,206,801.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	121.90%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$247,907,816.62, que representa el 121.90% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$203,374,172.47.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	10.78%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$21,931,860.62, que representa el 10.78% respecto del total del egreso devengado (\$203,374,172.47).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	14	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 14 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	98.51%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 98.51%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	97.41%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 97.41%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
 H. LEY DEL TRANSPARENCIA -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	96.30%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 96.30%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado)	99.95%	El Municipio ejerció el 99.95% de los recursos correspondientes al Fondo al 31 de diciembre del 2022.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	61.49%	La inversión aplicada en pavimentación y obras similares al 31 de diciembre de 2022, fue de \$20,014,505.23 que representa el 61.52% del monto total ejercido del FISM.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	17.79%	La inversión aplicada en la cabecera municipal al 31 de diciembre del 2022, fue de un importe de \$5,792,545.17, que representa el 17.80% del monto total ejercido.

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero del Fondo III al 31 de diciembre de 2022, proporcionados por el municipio de Mazapil, Zacatecas

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	20.77%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$13,206,801.00 al 31 de diciembre del 2022, se destinó el 20.77% de los recursos para Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	30.28%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$13,206,801.00 al 31 de diciembre del 2022, se destinó el 30.28% de los recursos para Seguridad Pública.

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.3	<i>Adquisiciones.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de adquisiciones).	40.84%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$13,206,801.00 al 31 de diciembre del 2022, se destinó el 43.91% de los recursos para Adquisiciones.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	5.04%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$13,206,801.00 al 31 de diciembre del 2022, se destinó el 5.04% de los recursos para otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022.</i> (% ejercido del monto asignado).	96.93%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$13,206,801.00 se ejerció el 96.93% de los recursos al 31 de diciembre del 2022
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)		El municipio no destino recursos para otros rubros.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%).		

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero del Fondo IV al 31 de diciembre de 2022, proporcionados por el municipio de Mazapil, Zacatecas.

c) Resumen de Indicadores

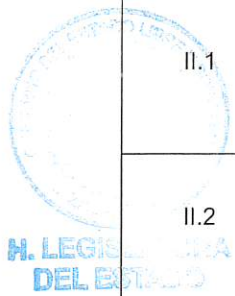
Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FIV	FONDO MINERO	%
I. CUMPLIMIENTO DE METAS					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de julio de 2023 (% ejercido del monto asignado).	82.1	100.0	100.0	75.4	89.4
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	69.0	100.0	95.7	0.0	66.2
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	0.0	0.0	50.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	0.0	0.0	50.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	100.0	25.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	17.4	10.3	64.5	38.7	32.7
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	82.6	89.7	35.5	61.3	67.3
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL					0.0
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra.	100.00	100.0	0.00	0.0	50.0

(%)



d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de julio de 2023 (%ejercido del monto asignado)	82.1	Con relación al monto aprobado de \$32,595,454.39 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 82.1% a la fecha de revisión 31 de julio de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	69.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de julio de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 69.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 31 de julio de 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 31 de julio de 2023 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$972,242.00 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		



II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 31 de julio de 2023 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	17.4	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$26,771,240.99 a la fecha de revisión 31 de julio de 2023 se aplicó el 17.4% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	82.6	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$26,771,240.99 a la fecha de revisión 31 de julio de 2023 se aplicó el 82.6% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 31 de julio de 2023 cumplieron con su acta de entrega recepción.

Fuente: Informes de Avances Físico-Financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el Municipio de Mazapil, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Mazapil , Zacatecas.**

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.86
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.65
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.59
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.96
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.31
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.42
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.42
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.21

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta

Legislatura, en oficio PL-02-01-762/2024 de fecha 09 de mayo de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	13	4	9	4	IEI
				1	PRA
				1	REC
				3	SEP
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	11	0	11	11	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	9	0	9	9	REC
SEP	5	1	4	4	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	38	5	33	33	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE CUATRO (04) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$1,279,753.10 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del municipio de Mazapil, Zac.


Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Mazapil, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE CUATRO (04) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad

correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$1,279,753.10 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.)**.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.



DIPUTADA PRESIDENTA

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

PRIMER SECRETARIO:



SEGUNDO SECRETARIO:

DIP. JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DIP. MANUEL BENIGNO GALLARDO SANDOVAL